



Municipalidad
Distrital de Pocollay



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°022-2024-CM-MDP-T

Pocollay, 19 de junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio del 2024, convocada y presidida por el Sr. Alcalde Hugo Rubén García Mamani, con la presencia de la regidora Rebeca Marcelina Yupanqui Álvarez, el regidor, José Antonio Cisneros Alarcón, las regidoras, Sra. Lilian Azucena Copa Montalico, Srta. Mery Cristina Cahuana Cáceres y Sra. Verónica del Carmen Colquehuanca Chambilla;

VISTOS:

Informe N°483-2024-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional e Informe N°424-2024-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de Memoria Anual del ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 17) del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Concejo Municipal "aprobar el balance y la memoria".

Que, mediante Informe N°483-2024-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, remite a la Gerencia Municipal la memoria institucional 2023, para su revisión y aprobación, la misma que ha sido elaborada consolidando la información presentada por las diferentes unidades orgánicas de la entidad, donde se encuentran detallado las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2023.

Que, con Informe N°424-2024-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda que en lo sucesivo las unidades responsables de la emisión del Balance y Memoria Anual cumplan con los plazos establecidos por Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por **MAYORÍA** dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, la cual, en anexo, forma parte integrante del presente acuerdo, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR a la Gerencia Municipal el deslinde de responsabilidades por lo extemporáneo de su presentación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GPPYDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE